



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 191-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N° 149/2007; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Mayo de 2007*, Ascenso especial por obtención del Grado de "*Doktor Der Naturwissenschaften*", a la siguiente académica de la Facultad de Farmacia, asignándosele el grado que a continuación se señala:

NOMBRE

GRADO

LUENGO CONTRERAS JAVIANA ELIZABETH

A-07

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 03 de Julio de 2007.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR